



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA - COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026**

OBJETO: “CONVOCATORIA NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 001 DE 2026 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA- BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, ESE HOSPITAL DE NAZARETH, HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION”.

El Comité Evaluador del proceso de **NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 001 DE 2026 – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026**, en cumplimiento de sus oficios, se reunió de manera integral el día (08) de mayo de 2026, siendo las 5:30 p.m., con el fin de adelantar la revisión de los documentos presentados como subsanación por parte del proponente, conforme a los términos establecidos en la convocatoria pública.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento del cronograma previsto en la **CONVOCATORIA PÚBLICA – COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026**, el cierre del proceso se llevó a cabo el día treinta (30) de abril de 2026, fecha y hora hasta la cual se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RECIBIDO
1	Unión Temporal DISTRIMEDICAS	30 DE abril DE 2026 11:42 AM

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto oficial estimado para la suscripción del contrato objeto de la presente convocatoria, asciende a la suma de a contratar en el presente estudio previo es la suma de (\$15.156.755.998).

Que el día 04 de mayo de 2026, se realizó la verificación de requisitos habilitantes al proponente UNION TEMPORAL DISTRIMEDICAS, declarando el no cumplimiento o cumplimiento parcial a los requisitos habilitantes exigidos.

Que el proponente UNION TEMPORAL DISTRIMEDICAS, dentro del término dado en los términos, allego documentos de subsanación, los cuales se proceden a verificar:

I. FACTORES DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La evaluación de la propuesta se realizará conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, por los funcionarios designados como integrantes del Comité Evaluador del proceso.



Para tal efecto, se desarrollará el siguiente orden de verificación:

1. **Evaluación económica:** Se verificará que la propuesta económica cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria pública, en concordancia con el presupuesto oficial y los requisitos definidos en los estudios y documentos previos.
2. **Evaluación técnica:** Se examinará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la totalidad de los documentos exigidos en la convocatoria.
3. **Evaluación financiera:** Se analizará la capacidad financiera del proponente, de acuerdo con los indicadores y requisitos establecidos.
4. **Verificación de requisitos habilitantes:** Se realizará la revisión de los requisitos jurídicos, legales, de experiencia y demás condiciones habilitantes del proponente que haya presentado el menor precio, con el fin de determinar su aptitud para la ejecución del contrato.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION.

En cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, para el presente proceso de selección, la verificación y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador del proceso de COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026, quien realizarán dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente Convocatoria Publica quien recomendara a los hospitales intervenidos para la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada, para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

En el evento que la entidad no acoja la recomendación presentada, el comité evaluador del proceso de compras conjuntas – subasta inversa CP-001 DE 2026, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

La ESE SAN JOSE DE MAICAO, dentro del plazo previsto en Cronograma del presente proceso, realizara la evaluación de las ofertas.

Posteriormente se verificará los requisitos mínimos habilitantes de dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual la Entidad, solicitará al oferente, cuando sea necesario hacerlo, que el término que se fija en el cronograma, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente **ADICIONAR O MODIFICAR** las condiciones o características de su propuesta, y la Entidad solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

La mejor oferta será aquella que se obtenga de sumar los puntos que se obtienen por ofrecer el mejor precio y ofrecimientos adicionales de carácter técnico. Sin embargo,



deberá previamente acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos de habilitación:

I. Requisitos Jurídicos

No.	Requisito Jurídico	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
1	Carta de presentación	Firma del representante; validez; manifestaciones; aceptación del pliego; dirección de notificación	Carta de presentación fechada 30/04/2026 firmada por Jorge Eliecer Arias Carrascal Visible en folios 2-4 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Contiene todas las declaraciones exigidas por el pliego.
2	Conformación de la Unión Temporal	Documento de constitución de la UT; porcentajes; reglas internas; representante designado	Acuerdo de Unión Temporal DISTRIFARMACOS – RAMEDICAS “DISTRIMEDICAS” Visible en folios 76-79 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Mediante documento de subsanación presentan: OTROSI de fecha 07 de mayo de 2026, a la constitución de la Union Temporal, la cual establece “La Unión Temporal DISTRIMÉDICAS tendrá una duración igual al plazo del contrato estatal celebrado con la entidad contratante, incluyendo sus prórrogas, adiciones o modificaciones, y además se extenderá por un término adicional de un (1) año contado a partir de la fecha de terminación del contrato, con el fin de atender actividades de cierre, liquidación, obligaciones remanentes y cualquier requerimiento derivado del mismo.”
3	Certificado de existencia – DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	Certificado expedido dentro de 30 días; facultades; objeto social	Certificado Cámara de Comercio 07/04/2026 Visible en folios 7-11 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Objeto social compatible; representante legal con facultades amplias.
4	Certificado de existencia – RAMEDICAS S.A.S.	Certificado expedido dentro de 30 días; facultades; objeto social	Certificado Cámara de Comercio 01/04/2026 Visible en folios 12-21 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Objeto social compatible; representante legal con facultades amplias.
5	Identificación de representantes	Documento de identidad de representantes legales	Cédulas de Fabián Arias e Ivone Torrado Visible en folios 5-6 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Mediante documento de subsanación presentan: Copia del el documento de identidad del señor JORGE ELIECER ARIAS CARRASCAL, representante de la Unión Temporal
6	Facultades para obligar a la sociedad	Representante con facultades suficientes para presentar oferta y celebrar contratos	Facultades amplias en ambos certificados Visible en folios 76-82 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	No existen restricciones de cuantía o naturaleza.



No.	Requisito Jurídico	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
7	Objeto social compatible	Objeto social relacionado con suministro de medicamentos y dispositivos médicos	Ambos certificados incluyen actividades del sector salud Visible en folios 7-21 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Totalmente alineado con el objeto contractual.
8	Garantía de seriedad de la oferta	Póliza completa; aseguradora autorizada; beneficiario; vigencia; valor; amparos	Resumen en carta: Póliza N° 56-45-101005049 Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Tomador: UNION TEMPORAL DISTRIMEDICAS Asegurado: E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION Amparos: Seriedad de la Oferta Vigencia: 30/04/2026 a 30/08/2026 Valor Asegurado: MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.C. (\$1.515,675,599.80)	CUMPLE	La póliza especifica las condiciones particulares, beneficiario y objeto de esta.
9	RUT – DEPÓSITO DISTRIFÁRMACOS	Inscripción en el RUT; actividad económica acorde; estado activo	Visible en folios 22-26 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	RUT vigente, con actividad económica relacionada con comercio de medicamentos.
10	RUT – RAMEDICAS S.A.S.	Inscripción en el RUT; actividad económica acorde; estado activo	Visible en folios 27-40 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	RUT vigente, con actividad económica relacionada con comercio de medicamentos.
11	Certificación de aportes a seguridad social – DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	Cumplimiento en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, según pliego	Visible en folios 41-44 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Corresponde al periodo exigido en el pliego y se encuentra debidamente firmado por el contador o revisor fiscal (si aplica). Anexa documentos que acreditan su calidad de contador
12	Certificación de aportes a seguridad social – RAMEDICAS S.A.S.	Cumplimiento en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, según pliego	Visible en folios 45-48 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Corresponde al periodo exigido en el pliego y se encuentra debidamente firmado por el contador o revisor fiscal (si aplica). Anexa documentos que acreditan su calidad de contador
13	Certificado de antecedentes – Procuraduría DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. y RAMEDICAS S.A.S.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la sociedad y sus representantes	Visibles en folios 49-52 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Certificados vigentes, sin registro de sanciones que generen inhabilidad.
14	Certificado de antecedentes – Contraloría DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. y RAMEDICAS S.A.S.	Certificado de responsabilidad fiscal de los representantes	Visible en folios 53-56 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.



No.	Requisito Jurídico	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
15	Certificado de antecedentes judiciales (Policía / Rama Judicial)	Certificado de antecedentes judiciales de los representantes	Visible en folios 57-58 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	No existen antecedentes que generen inhabilidad para contratar.
16	Certificado REDAM	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Visible en folios 60-61 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Los representantes no se encuentran reportados en el REDAM.
17	Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad	Incluida en la carta de presentación	CUMPLE	El representante manifiesta bajo gravedad de juramento no tener inhabilidades ni incompatibilidades.
18	Compromiso Anticorrupción	Declaración expresa de cumplimiento de normas anticorrupción, transparencia y prohibición de prácticas indebidas	Visible en folio 64 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	El proponente aporta el formato o declaración de compromiso anticorrupción exigido en el pliego.
19	Declaración de Bienes y Rentas	Declaración juramentada de bienes, rentas y conflictos de interés del representante legal, cuando el pliego la exija	Visible en folios 65-73 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Mediante documento de subsanación presentan: Copia del formulario de bienes y rentas del señor JORGE ELIECER ARIAS CARRASCAL, representante de la Unión Temporal
20	Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional)	Certificado vigente sobre medidas correctivas impuestas al representante legal.	Visible en folios 74-75 del archivo CAPACIDAD JURIDICA de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Mediante documento de subsanación presentan: certificado de medidas correctivas de fecha 07 de mayo de 2026, del señor JORGE ELIECER ARIAS CARRASCAL, representante de la Unión Temporal

CUMPLE JURIDICAMENTE

II. Requisitos técnicos

No.	Requisito Técnico Sanitario	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
1	Licencia de funcionamiento o concepto técnico favorable de bodegas (mínimo 12 meses previos al cierre)	Documento licencia de funcionamiento o concepto técnico favorable otorgado por la secretaria de Salud del ente territorial competente	Copia de las Actas de Inspección, Vigilancia y Control con concepto favorable. Visible en folios 2-12 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
2	Dirección técnica: Químico Farmacéutico con mínimo 10 años de experiencia (HV, contrato, certificados, seguridad social).	Hoja de vida con sus respectivos anexos	Formato Hoja de Vida del profesional Químico Farmacéutico ANDRES DARIO RAMIREZ GONZALEZ, con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones Visible en folios 30-44 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
3	Dirección técnica: Dos Regentes de	Hoja de vida con sus respectivos anexos	Formato Hoja de Vida completo de los profesionales Regentes	CUMPLE	



No.	Requisito Técnico Sanitario	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
	Farmacia con mínimo 3 años de experiencia (HV, contrato, certificados, seguridad social)		de Farmacia JESÚS ABEL NAVARRO PALACIO y LUIS FERNANDO ORTIZ GOMEZ, con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones Visible en folios 62-82 y 85-109, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II		
4	Autorización autenticada para uso de hojas de vida del personal técnico.	Autorización autenticada por parte de químico y regentes citando número de la presente convocatoria donde autorizan la utilización de sus hojas de vida.	Documento autorización debidamente autenticado por cada uno de los profesionales encargados de la Dirección Técnica Visible en folios 45-46, 83-84 y 110-111, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
5	Resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes por cada bodega ofertada.	Resolución de Inscripción del Fondo Nacional de Estupefacientes	Resolución 563 de 2025 y Resolución 09150 de 2024 Visible en folios 115-126, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
6	Carta de inscripción al Programa de Farmacovigilancia y certificación de no haber tenido eventos adversos serios.	Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona natural donde certifique estar inscritos en el programa de Farmacovigilancia Nacional y no haber tenido eventos adversos serios en el uso de medicamentos.	Anexa documentos soporte, como: PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA RAMEDICAS, INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA DISTRIFARMACOS y soporte de REPORTE CERO EVENTOS Visible en folios 128-143, 144 y 145-146, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Mediante documento denominado CERTIFICACION DE FARMACOVIGILANCIA se subsana este ítems.
7	Certificación de cumplimiento del Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico (Resolución 1403 de 2007).	Cumplimiento de la Resolución 1403 de 2007, por la cual se establece el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico y adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos para todos los establecimientos farmacéuticos en Colombia.	Certificación ISO 9001:2015 a RAMEDICAS S.A.S. Manual de procedimientos varios (manejo medicamentos de cadena de frío, BPD, BPA) RAMEDICAS S.A.S. Manual de Gestión de Calidad DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. Manual de Procesos y Procedimientos DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. Visible en folios 149, 150-214, 215-255 y 256-310, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
8	Certificación ARL que acredite implementación del SG-SST.	Certificación de la ARL sobre la implementación del SG-SST, en cumplimiento de la normatividad vigente, con	Certificación expedida por la profesional de SST de DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S., sobre el cumplimiento del SGSST	CUMPLE	



No.	Requisito Técnico Sanitario	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
		el fin de garantizar el impacto sobre el bienestar de sus trabajadores	Certificación ARL SURA de la empresa RAMEDICAS S.A.S. Certificación del Ministerio de Trabajo sobre el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST para la empresa DISTRIFARMACOS S.A.S. Visible en folios 313, 314-327 y 328-336, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II		
9	Registros sanitarios INVIMA vigentes para todos los productos ofertados.	Registro Sanitario INVIMA: se debe anexar archivo escaneado nítido y legible del registro sanitario o consulta obtenidas de la página WEB del INVIMA (el cual se debe encontrar vigente o en trámite) de cada producto cotizado; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.	Los archivos fueron enviados a través del correo electrónico habilitado, antes de la fecha y hora del cierre y adicional enviaron carta de justificación de dicha situación ya que por el peso de los archivos no era posible su cargue en la plataforma SECOP II	CUMPLE	
10	Carta de cumplimiento del Decreto 4747 de 2005 sobre manejo de residuos peligrosos.	Certificación de cumplimiento del Decreto 4747 de 2005	Certificación debidamente firmada por el representante de la Unión Temporal DISTRIMEDICAS. Visible en folios 338-339, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
11	Carta de compromiso sobre vida útil (mínimo 12 meses; reposición si quedan con menos de 6 meses).	Carta de Compromiso donde se comprometerá a NO entregar los medicamentos con fecha no inferior doce (12) meses de vida útil y a cambiar los productos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados cumplan su vigencia y/o vencimiento.	No se evidencia	CUMPLE	El proponente presento dicha certificación se adjunta documento CERTIFICACION VIDA UTIL DE MEDICAMENTOS CONTRATADOS
12	Plan de manejo de residuos sólidos y certificación de empresa gestora autorizada.	Plan de Manejo de residuos sólidos y certificado emitido por las empresas de gestión de residuos sólidos peligrosos	Plan de gestión integral de Residuos Hospitalarios y Sanitarios RAMEDICAS S.A.S. Plan de gestión integral de Residuos DISTRIFARMACOS S.A.S. Copia contrato de cada una de las empresas con DESCOT para la recolección y disposición de los residuos Visible en folios 341-358, 359-432, 433-436 y 437-439, respectivamente del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	



No.	Requisito Técnico Sanitario	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
14	Certificación de transporte propio o contrato vigente para distribución.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa o persona natural en la cual conste que cuentan con contrato vigente con empresa de transporte o en su defecto que cuentan con transporte propio que garantice la entrega oportuna y en las mejores condiciones de los productos.	El documento aportado no corresponde en su contenido a lo solicitado; sin embargo, dentro de los documentos aportados en la propuesta presentada se evidencia archivo de TRANSPORTE, en el cual se anexan los documentos correspondientes a tarjetas de propiedad de vehículos, SOAT, tecnicomecánica, copia de contratos de conductores, licencias de conducción de los mismos, así como la correspondiente planilla de pago de aportes a Seguridad Social	CUMPLE	El proponente presento dicha certificación se adjunta documento CERTIFICACION DE TRANSPORTE
15	Garantía de entrega oportuna en todos los territorios.	Certificación firmada por el Representante Legal, en la cual se garantice el suministro adecuado, oportuno y eficiente de los medicamentos ofertados, teniendo en cuenta la cobertura territorial de la presente convocatoria	Certificación de cobertura territorial firmada por el representante de la Unión Temporal Visible en folios 444-445 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
16	Fichas técnicas de todos los productos ofertados	Fichas técnicas de los productos cotizados en medio magnético	Los archivos fueron enviados a través del correo electrónico habilitado, antes de la fecha y hora del cierre y adicional enviaron carta de justificación de dicha situación ya que por el peso de los archivos no era posible su cargue en la plataforma SECOP II	CUMPLE	
17	Carta de compromiso de capacitación al personal asistencial cuando se requiera.	Carta de compromiso de realizar y/o tramitar capacitación y entrenamiento al personal médico y/o de enfermería frente al manejo, preparación y aplicación de los productos ofertados en el caso de ser requerido por la entidad durante el desarrollo del contrato.	Compromiso de capacitación y entrenamiento firmada por el representante de la Unión Temporal Visible en folios 447-448 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
18	Relación de productos ofertados	- Relación de los elementos o productos ofertados - Para la presentación de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los ítems descritos en el Anexo 2, el valor unitario por unidad mínima de dispensación, para la convocatoria pública	Se evidencia en el archivo ANEXO TECNICO MEDICAMENTOS CONVOCATORIA 2026 FINAL de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	el proponente aporoto dentro los documentos subsanados EL ANEXO TECNICO EN FORMATO EXCEL

CUMPLE TECNICAMENTE.

III. Requisitos Financieros:



Nº	Requisito del Pliego	Documento / Evidencia	Fórmula o Parámetro Exigido	Valor Aportado (Empresa 1) DISTRIFARMACOS (95%)	Valor Aportado (Empresa 2) RAMEDICAS (5%)	Valor Ponderado UT DISTRIMEDICAS	Cumple / No cumple	Observación
1	Índice de Liquidez	Estados Financieros RUP	≥ 3.0	16,37	1,65	15,63	CUMPLE	
2	Índice de Endeudamiento	Estados Financieros RUP	$\leq 0,40$	0,04	0,59	0,0675	CUMPLE	
3	Razón de cobertura de intereses	Estados Financieros RUP	≥ 10	Indeterminado	1.547,81	Indeterminado	CUMPLE	
4	Rentabilidad del patrimonio	Estados Financieros RUP	$\geq 0,20$	0,75	0,39	0,732	CUMPLE	
5	Rentabilidad del activo	Estados Financieros RUP	$\geq 0,10$	0,71	0,16	0,6825	CUMPLE	

El Comité de Evaluación, una vez revisados los estados financieros aportados por los integrantes de la Unión Temporal DISTRIFÁRMACOS – RAMÉDICAS, concluye que la propuesta CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el pliego de condiciones.

Los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio fueron verificados individualmente y ponderados conforme a los porcentajes de participación de la Unión Temporal (95% DISTRIFÁRMACOS y 5% RAMÉDICAS), obteniéndose resultados ampliamente favorables.

La Unión Temporal evidencia una solidez financiera sobresaliente, destacándose una liquidez de 15,63, un endeudamiento consolidado de 6,75%, una cobertura de intereses indeterminada favorable y niveles de rentabilidad (ROA y ROE) de 0,68 y 0,73, respectivamente.

En consecuencia, la Unión Temporal DISTRIFÁRMACOS – RAMÉDICAS CUMPLE con la capacidad financiera exigida y se recomienda continuar con la evaluación integral de la propuesta.

CUMPLE FINANCIERAMENTE

IV. BODEGAS HABILITADAS

Requisito del pliego	Documento aportado	Cumple	Observaciones
Condiciones de almacenamiento establecidas en la Resolución 1403 de 2007	Acta de Inspección y Vigilancia emitida por la Secretaria de Salud correspondiente, para cada una de las bodegas, en la cual certifica el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento. Visible en folios 2-12 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Documentación completa y verificable.
Control de temperatura y humedad.	Anexa archivo REGISTRO CONTROL DE TEMPERATURA el cual muestra los Certificados de calibración de los aparatos que miden la temperatura en cada punto de las bodegas habilitadas de la empresa RAMEDICAS S.A.S. También se evidencia el Registro Control de Temperatura y Humedad para el último mes de las bodegas habilitadas por DISTRIFARMACOS S.A.S.	CUMPLE	Garantiza control de condiciones de temperatura y humedad en cada una de las bodegas
Sistemas de seguridad y control de inventarios.	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CADENA DE FRÍO – REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN y PROCEDIMIENTO BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS de la empresa RAMEDICAS S.A.S.	CUMPLE	Incluye protocolos



Requisito del pliego	Documento aportado	Cumple	Observaciones																						
	MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS de la empresa DISTRIFARMACOS S.A.S. Visible en folios 150-172, 192-199, 215-255 y 256-310, respectivamente, del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II																								
Concepto favorable para su funcionamiento expedido por la Secretaria de Salud correspondiente .	Acta de Inspección y Vigilancia emitida por la Secretaria de Salud correspondiente, para cada una de las bodegas, con concepto favorable para el funcionamiento. Visible en folios 2-12 del archivo REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	Documentación completa y verificable.																						
El proponente debe acreditar mínimo tres bodegas con una dimensión no inferior cada una de 1.000 metros cuadrados, para lo cual debe aportar certificado de registro de instrumentos públicos y escritura pública si el bien es propio si es en calidad de arriendo debe aportar contrato de arriendo con un término de duración no inferior a un año.	Anexa información de cada una de las bodegas habilitadas, así: <table><tr><th>IDENTIFICACION</th><th>DIRECCION</th><th>AREA (m2)</th><th>DOCUMENTOS ANEXOS</th></tr><tr><td>BODEGA 54</td><td rowspan="3">KR 34 W # 71 - 67 PROVINCIA DE SOTO, BUCARAMA NGA</td><td>1303,8</td><td>CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB</td></tr><tr><td>BODEGA 13</td><td>525</td><td>CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</td></tr><tr><td>BODEGA 4</td><td>953,41</td><td>CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB</td></tr><tr><td>BODEGA 1</td><td>CALLE 11 # 16 A 75, EDIFICIO ROMA, OCAÑA</td><td>1204,46</td><td>ESCRITURA PUBLICA 2202 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA</td></tr><tr><td>BODEGA 2</td><td>CALLE 12 #15 - 72, SAN AGUSTIN, OCAÑA</td><td>SIN INFORMACION</td><td>ESCRITURA PUBLICA 2235 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA</td></tr></table>	IDENTIFICACION	DIRECCION	AREA (m2)	DOCUMENTOS ANEXOS	BODEGA 54	KR 34 W # 71 - 67 PROVINCIA DE SOTO, BUCARAMA NGA	1303,8	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB	BODEGA 13	525	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	BODEGA 4	953,41	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB	BODEGA 1	CALLE 11 # 16 A 75, EDIFICIO ROMA, OCAÑA	1204,46	ESCRITURA PUBLICA 2202 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA	BODEGA 2	CALLE 12 #15 - 72, SAN AGUSTIN, OCAÑA	SIN INFORMACION	ESCRITURA PUBLICA 2235 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA	CUMPLE	Del análisis de los documentos aportados se puede concluir que las bodegas habilitadas en la ciudad de Bucaramanga, pertenecen a un solo conglomerado por lo que su área total es de 2.782,21 m2 y dos de ellas es propiedad de la empresa RAMEDICAS S.A.S. Así mismo en la ciudad de Ocaña, la empresa DISTRIFARMACOS S.A.S., certifica la propiedad de dos bodegas con un área aproximada de 1,204 m2
IDENTIFICACION	DIRECCION	AREA (m2)	DOCUMENTOS ANEXOS																						
BODEGA 54	KR 34 W # 71 - 67 PROVINCIA DE SOTO, BUCARAMA NGA	1303,8	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB																						
BODEGA 13		525	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB CONTRATO DE ARRENDAMIENTO																						
BODEGA 4		953,41	CERTIFICADO FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA CERTIFICADO APERTURA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CCB																						
BODEGA 1	CALLE 11 # 16 A 75, EDIFICIO ROMA, OCAÑA	1204,46	ESCRITURA PUBLICA 2202 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA																						
BODEGA 2	CALLE 12 #15 - 72, SAN AGUSTIN, OCAÑA	SIN INFORMACION	ESCRITURA PUBLICA 2235 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA																						

Tras la revisión documental, se verifica que el proponente Unión Temporal DISTRIMEDICAS, acredita el cumplimiento integral de los requisitos de bodegas habilitadas, aportando evidencia de que sus instalaciones cumplen las condiciones de almacenamiento exigidas por la Resolución 1403 de 2007, incluyendo control de temperatura y humedad, sistemas de seguridad y mecanismos de control de inventarios. Asimismo, se constató la existencia de conceptos favorables de funcionamiento emitidos por las Secretarías de Salud competentes, así como la acreditación de al menos tres bodegas con áreas iguales o superiores a 1.000 m², soportadas mediante certificados de registro de instrumentos públicos y escrituras públicas. En consecuencia, el requisito se califica como CUMPLE, al demostrarse capacidad operativa, infraestructura adecuada y conformidad normativa.

V. EXPERIENCIA:

No.	Requisito Capacidad Técnica (Experiencia)	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
1	Registro Único de Proponentes RUP	Para acreditar la experiencia del proponente, se deberá aportar el Registro Único de Proponentes – RUP– vigente, con información financiera y de experiencia	Registro Único de Proponentes integrantes de la Unión Temporal DISTRIMEDICAS, aportados dentro de los documentos de la propuesta a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	



No.	Requisito Capacidad Técnica (Experiencia)	Descripción según Pliego	Documentos Aportados	Verificación	Observaciones del Comité Evaluador
		reportada con corte al 31 de diciembre de 2024.			
2	Acreditación de contratos	El proponente deberá acreditar en el RUP uno (1) o máximo dos (2) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, y cuya sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al Presupuesto Oficial Aprobado del presente proceso.	Verificación en el RUP de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal de la existencia de los contratos relacionados en el formato experiencia incluido en la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II Contratos visibles en la EXPERIENCIA 124 del RUP de RAMEDICAS S.A.S. y EXPERIENCIA 370 del RUP de DEPOSITO DISTRIFARMACOS S.A.S. Los contratos aportados cumplen con los requerimientos exigidos, así: CONTRATO CP-22-001 CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. CONTRATISTA: RAMEDICAS S.A.S. OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO VALOR: \$28.670,000,000.00 (VEINTIOCHO MIL MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.C.) CONTRATO 259 DE 2004 CONTRATANTE: E.S.E.HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI CONTRATISTA: DISTRIFARMACOS S.A.S. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS, MATERIAL HOSPITALARIO Y MATERIAL ODONTOLOGIA VALOR: \$1.950,000,000.00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.C.)	CUMPLE	
3	Verificación cumplimiento de códigos UNSPSC	Los contratos aportados deberán incluir, en su registro dentro del RUP, por lo menos cinco (5) códigos UNSPSC de los códigos detallados en el presente pliego, asociados al suministro de medicamentos.	Los contratos aportados y relacionados en el formato Experiencia, cumplen con más de cinco de los códigos UNSPSC exigidos	CUMPLE	

El proponente CUMPLE la experiencia habilitante, por cuanto la experiencia es suficiente, pertinente, reciente y específica.

VI. RESPONSABLE DEL TRANSPORTE:

Requisito del pliego	Documento aportado	Cumple	Observaciones			
El proponente deberá acreditar al momento de presentar la propuesta un número no inferior a 3 vehículos modelo 2025 en adelante. Por lo menos dos deben ser de propiedad del oferente y debe contar con las siguientes características: uno debe tener capacidad mínima de 4 toneladas y los otros dos vehículos una capacidad mínima de una tonelada cada uno.	Tarjetas de propiedad vehículos propios, así:	CUMPLE	Acredita flota propia			
	TIPO DE VEHICULO			MARCA	MODELO	CAPACIDAD
	BUSETA TRAFICO			RENAULT	2026	1 TONELADA
	FURGON NPR			CHEVROLET	2025	4 TONELADAS
	BUSETA N400			CHEVROLET	2022	1 TONELADA
	BUSETA			HIUNDAY	2025	1 TONELADA
El proponente deberá anexar: Tarjeta de propiedad Contrato de arriendo con un termino no inferior a un año. SOAT vigente	Tarjeta de Propiedad de cada uno de los vehículos SOAT vigente de cada uno de los vehículos Tecnicomecánica para los vehículos que lo requieren Fotocopia cedula de ciudadanía, licencia de conducción y contrato laboral de cada uno de los conductores, así: JUAN CAMILO SANCHEZ, CRISTIAN JULIAN GOMEZ y SEBASTIAN PALLARES.	CUMPLE	Garantiza cobertura capacidad logística. y			



Requisito del pliego	Documento aportado	Cumple	Observaciones
Técnico mecánico vigente Fotocopia de cedula del conductor Licencia de conducción del conductor Documento que acredite la vinculación del conductor Seguridad social al día.	Así mismo se anexa planilla de pago de aportes a Seguridad Social del personal contratado como CONDUCTORES.		
Capacidad para cadena de frío	Procedimientos internos y certificaciones, incluidos dentro del archivo de REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II.	CUMPLE	Incluye protocolos y evidencia de cumplimiento.
Cumplimiento de BPD	Procedimientos y manuales, incluidos dentro del archivo de REQUISITOS TECNICO SANITARIOS de la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II.	CUMPLE	Documentación completa y verificable.

Tras la revisión documental efectuada, se evidencia que la **Unión Temporal DISTRIMÉDICAS** cuenta con transporte propio, lo cual fortalece su capacidad operativa y de respuesta para la adecuada ejecución del objeto contractual. Asimismo, la documentación presentada resulta **suficiente, pertinente y verificable**, cumpliendo integralmente con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en los documentos del proceso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la propuesta recibida a nombre de Unión Temporal DISTRIMEDICAS, de conformidad a las disposiciones técnicas, económicas y verificación de documentos establecidos en la Convocatoria Pública, se recomienda adjudicar a Unión Temporal DISTRIMEDICAS, la presente contratación de CONVOCATORIA PÚBLICA - COMPRAS CONJUNTAS – SUBASTA INVERSA CP-001 DE 2026 CONVOCATORIA NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 001 DE 2026 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO EN INTERVENCIÓN, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI ESE IBAGUE, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA- BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, ESE HOSPITAL DE NAZARETH, HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR- LIBANO, TOLIMA, ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION”, toda vez que presentó oferta válida y acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Dado en Maicao, La Guajira a los (11) días del mes de Mayo de 2026.

I. EVALUADORES COMPONENTE JURIDICO

Aura Matilde Córdoba Zabaleta
Asesor Jurídico -ESE HOSPITAL DE NAZARETH

Jefferson Alonso Castro Romero
Área de Contratación - ESE Universitaria del Atlántico

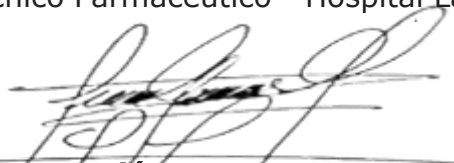



Martha Lucía Delgado Torres
Asesora JURÍDICA - Hospital Regional Magdalena Medio en Intervención

II. EVALUADORES COMPONENTE TÉCNICO


Yazmin Rosero Arellano

Técnico Farmacéutico - Hospital La Misericordia de Calarcá

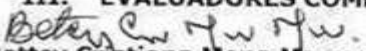

Johan Gutiérrez

Químico Farmacéutico -ESE Hospital San José de Maicao

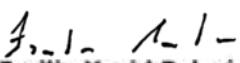

Martha Lucía Delgado Torres

Química Farmacéutica - Unidad de Salud de Ibagué - USI ESE IBAGUE

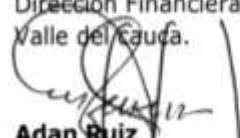
III. EVALUADORES COMPONENTE FINANCIERO


Bettsy Cristiana Mena Marmolejo

Subgerente Administrativo - Nueva E.S.E. Hospital Departamental San Francisco de Asís de Quibdó


Frailin Yesid Palacios

Dirección Financiera - Hospital Municipal Luis Ablanque de la Plata- Buenaventura, Valle del Cauca.


Adan Ruiz

Jefe Financiero - ESE Hospital San Rafael de Leticia en Intervención